

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Gestión Constructiva, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de almacén propio de construcción, en la calle Carreteros, número 3, manzana número 30, parcela número 5, nave número 3, sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo el número de expediente 083/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 17 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/8.723/10)